DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., **NERIS AGUILAR ROJAS** , con C.I. Nº **847.314** y **MARÍA TERESA CORONEL AVALOS** con C.I. Nº **4.552.223** designados como Administradores del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **407.971** del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2022 para la ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la necesidad de que toda el área eléctrica esté en óptimas condiciones para lo cual es necesario contar con todos los artículos eléctricos adjudicados. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Mg. MARÍA TERESA CORONEL AVALOS
Administradora – Facultad de Ciencias Médicas – UNA

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con los insumos adjudicados, acreditada por el Administrador de contrato, la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas